



RESOLUCION N° 93/2021

Hasenkamp, 14 de Mayo de 2021.

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para un arreglo habitacional (socio económico) viviendas sociales municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Doscientos un mil quinientos treinta y uno (\$201.531,00), correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 16/20 hasta el día 21 de Mayo de 2021 con destino a contratar la adquisición de materiales para el arreglo habitacional de VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES;

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$201.531,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 20.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.intel.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 16/2020 a las siguientes firmas comerciales: SALAMONE ROSAURA, COOPERATIVA LA GANADERA, CORDOBA MARCELO.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal